



REGLAMENTO DE LA "17ª CARRERA DE LA INFANCIA"

ALCAMPO y el Club de Atletismo **ALCAMPO-Scorpio71** de Zaragoza organizan la **17ª Carrera de la Infancia**, que se celebrará el **domingo 24 de Septiembre de 2023** en el **Paseo de San Sebastián del Parque José Antonio Labordeta de Zaragoza**, bajo el control del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo.

La 17ª Carrera de la Infancia se incluye dentro del programa oficial de actos de la Semana Europea del Deporte.

La competición se incluye en el calendario autonómico de la Federación Aragonesa de Atletismo, y se regirá de conformidad con las disposiciones del presente reglamento:

Artículo 1º.- Podrán participar todos los atletas y clubes/centros escolares que lo deseen (tanto federados como no).

No se permitirá la participación a ningún atleta que no haya realizado su inscripción previa; y será obligatorio el paso por cámara de llamadas antes de la salida de cada prueba, que estará abierta hasta dos minutos antes de cada carrera, en el mismo lugar de salida.

Será requisito inexcusable para la participación de cualquier atleta, el respeto y seguimiento del protocolo de retirada de inscripción, retirada de dorsal y concentración en la zona de salida en los horarios establecidos al efecto, reservándose la organización el derecho a permitir la participación en caso de no respetar dichas indicaciones, siempre atendiendo a las circunstancias de cada caso.

Artículo 2º.- Las pruebas se celebrarán en el Paseo San Sebastián del Parque José Antonio Labordeta de Zaragoza, de conformidad con el siguiente programa:

| Horario | Masculino | Femenino | Distancia | Vueltas |
|---------|--------------------------------|----------|-----------|---------|
| 09:30h | 2008/09 | | 800m | 2 |
| 09:35h | | 2008/09 | 800m | 2 |
| 09:39h | 2010 | | 800m | 2 |
| 09:44h | | 2010 | 800m | 2 |
| 09:50h | 2011 | | 800m | 2 |
| 09:58h | | 2011 | 800m | 2 |
| 10:06h | 2012 | | 800m | 2 |
| 10:15h | | 2012 | 800m | 2 |
| 10:25h | 2013 | | 800m | 2 |
| 10:35h | | 2013 | 800m | 2 |
| 10:46h | 2014 | | 400m | 1 |
| 10:57h | | 2014 | 400m | 1 |
| 11:09h | 2015 | | 400m | 1 |
| 11:21h | | 2015 | 400m | 1 |
| 11:33h | 2016 | | 400m | 1 |
| 11:45h | | 2016 | 400m | 1 |
| 11:58h | 2017 | | 400m | 1 |
| 12:12h | | 2017 | 400m | 1 |
| 12:26h | 2018 | | 400m | 1 |
| 12:38h | | 2018 | 400m | 1 |
| 12:50h | Carrera Fundación Down | | 200m | ½ |
| 13:00h | 2019 en adelante masculino (*) | | 200m | ½ |
| 13:15h | 2019 en adelante femenino (*) | | 200m | ½ |
| 13:30h | Fin del evento y clausura | | | |

(*) En esta carrera acompañaran a los pequeños atletas internacionales representativos del club.

Las carreras de las edades comprendidas entre los años 2019 y siguientes, podrán ser desdobladas, atendiendo al número de participantes e interés de la organización.



CLUB DE ATLETISMO
Alcampo-SCORPIO 71

Artículo 3º.- Las inscripciones se podrán formalizar en los siguientes puntos

Paginas web: www.scorpio71.com

Se pondrán realizar inscripciones **hasta las 24:00 horas del jueves 21 de septiembre de 2023.**

Los dorsales se entregarán en el Pabellón Perico Fernández y su gimnasio contiguo, el sábado día 23 de septiembre, entre las 17.45 h. y 20.30 h. y el domingo 24 de septiembre, **hasta 30 minutos antes del comienzo de cada carrera** (a partir de ese tiempo no se asegura la participación).

Con motivo de colaboración con la Fundación Down, **CADA PARTICIPANTE APORTARÁ LA CANTIDAD DE 2 EUROS AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN MEDIANTE PAGO ON LINE.** La cantidad recaudada se entregará íntegramente a la Fundación Down de Zaragoza.

Artículo 4º.- Todos los participantes inscritos reglamentariamente estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil y pondrá a disposición de los participantes transporte y personal sanitarios para la asistencia de cualquier participante.

Artículo 5º.- Se entregará trofeo a los cinco primeros clasificados de cada carrera. Y también se realizará una clasificación de clubes y colegios después de la suma de puntos de todas las carreras, para la que se sumarán los puntos obtenidos por los/as atletas de cada equipo por su clasificación entre los cinco primeros puestos de cada carrera desde los/as nacidos/as en el 2018 hasta los/as nacidos/as en 2008, con la siguientes puntuaciones: 1º 10 puntos, 2º 7 puntos, 3º 5 puntos, 4º 3 puntos y 5º 1 punto.



A su vez, se entregará un premio de 400 euros para material deportivo al club, colegio o colectivo del que más atletas finalicen las carreras (cómputo de todas las categorías salvo las correspondientes a los años 2019 y siguientes).

Cada atleta que finalice la prueba obtendrá una bolsa del corredor compuesta por diferentes regalos y productos de avituallamiento.

La entrega de premios se realizará una vez terminada cada carrera.

Artículo 6º.- Todos los participantes en la 17ª Carrera de la Infancia deberán cumplir y ajustarse a las normas que resulten vigentes en ese momento o que puedan ser fijadas por la organización, en materia de protección y seguridad sanitaria que resulten oportunas; de tal manera que el incumplimiento o falta de cumplimiento de las citadas normas podrá ser motivo de descalificación o provocar la imposibilidad para participar en la prueba.

La organización podrá modificar el presente reglamento, para su adecuación a las normas de seguridad sanitaria, en aquellos particulares que resulte obligada o aconsejable dicha modificación para la mayor seguridad de los participantes, sus acompañantes y público asistente.

Artículo 7º.- La 17ª Carrera de la Infancia no se suspenderá por causas climatológicas, salvo que la organización, junto con el Juez Árbitro de la FAA, lo estimen conveniente por motivos de seguridad u otras causas.

Artículo 8º.- Todo lo no previsto en este reglamento, así como las posibles reclamaciones, serán resueltas por el Juez Arbitro de la FAA, hasta 30 minutos de la publicación de los resultados.



La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor resulte oportuno, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Árbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAFF, la RFEA y FAA.

Artículo 9º.- El control de tiempos y puestos se realizará mediante sistema de cronometraje manual del Comité de Jueces de la FAA. Los resultados de la 17ª Carrera de la Infancia podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com (sección calendario) y en la web www.scorpio71.com.